

6/62

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavillasa y los Señores Jueces doctores don Aristóteles J. Arias de Madrid, don Luis María Boffi Boggero, don Julio Oyhánarte, don Pedro Sobrastero, don Ricardo Colombres y don Esteban Tomaz,

Consideraron:

Que, encontrándose actualmente vacantes en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal un cargo de Perito Médico - por fallecimiento del Doctor Santiago J. Madelman - y un cargo de Oficial Principal de Cuarta (Doctor en Química o Bioquímica) del Laboratorio de Química Legal y Toxicología - por designación del Doctor Manuel Aníbal Guatelli como Perito Químico - y en atención a lo manifestado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, corresponde cubrir dichos cargos por vía de concurso, tal como lo dispone la Resolución de esta Corte Suprema de fecha 29 de abril de 1959 - Fallos: 243: 216 -

Resolvieron:

a) Llamar a concurso de antecedentes para la provisión de un cargo de Perito Médico y un cargo de Oficial Principal de Cuarta (Doctor en Química o Bioquímica) del Laboratorio de Química Legal y Toxicología del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal -


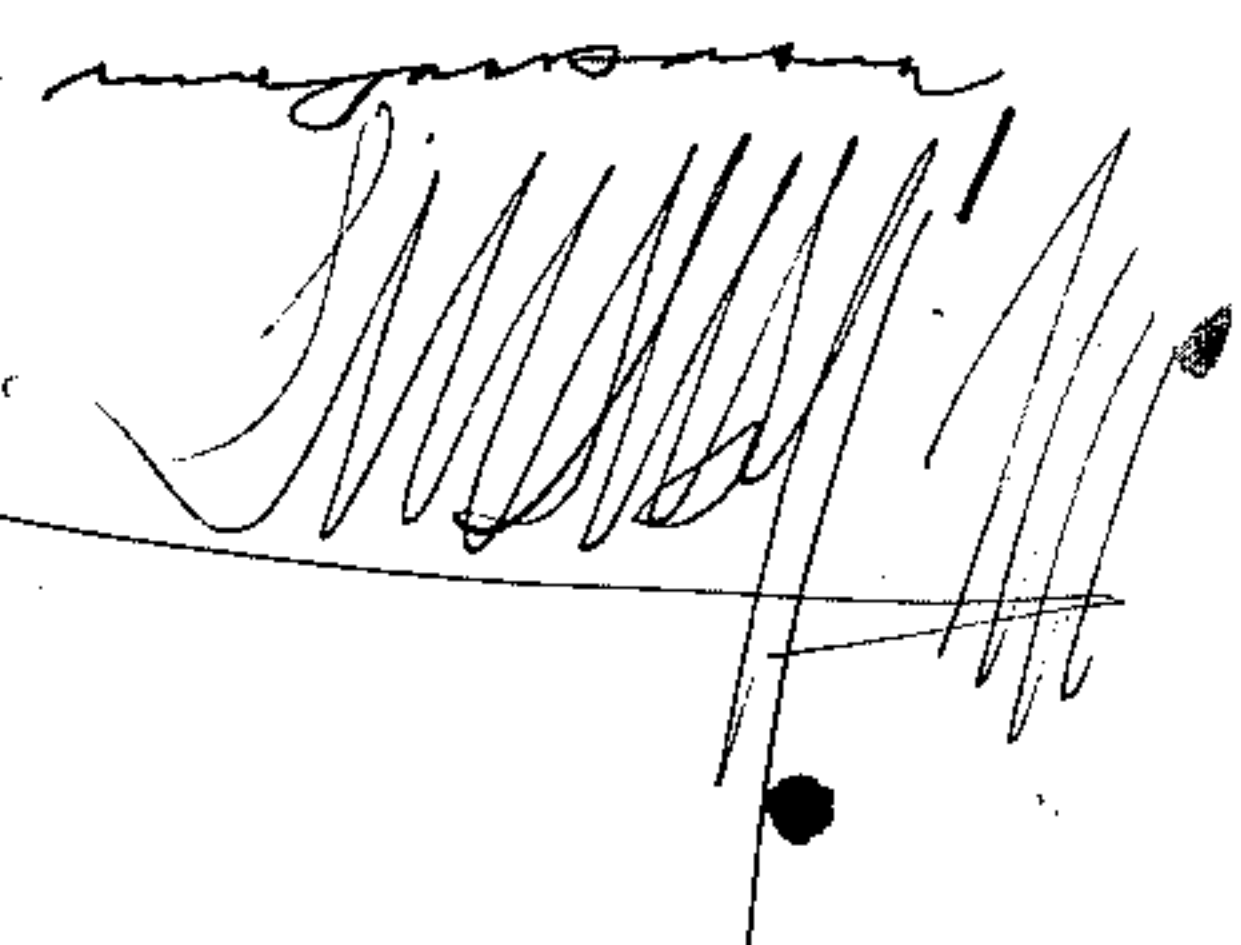
b) Designar como integrantes de la Junta de Calificaciones a los Señores Presidentes de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en lo Federal y Contencioso Administrativo y de Paz de la Capital Federal -

c) Disponer la publicación del presente llamado a concurso en el Boletín Oficial, su comunicación a los diarios por interme-

dio de los periodistas que cumplen su función en
 el Palacio de Justicia y a las siguientes institu-
 ciones: Ministerio de Asistencia Social y Salud
 Pública de la Nación, Municipalidad de la Ciudad
 de Buenos Aires, Facultad de Farmacia y Bio-
 química, Asociación Química Argentina, Facul-
 tad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, Aca-
 demia Nacional de Medicina, Asociación Médica
 Argentina, Asociación de Médicos Municipales,
 Confederación Médica de la República Argentina y
 Colegio de Médicos Legistas.

d) La inscripción se hará
 en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal,
 por el término de quince (15) días hábiles a
 partir del día 19 de marzo próximo. -

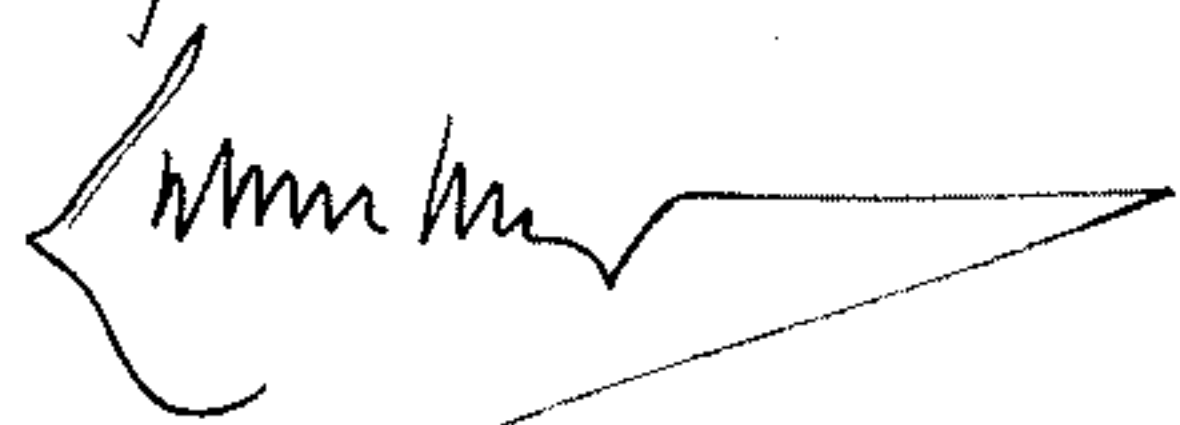
Todo lo cual dispuse y mandaron, or-
 denando se comunicase y registrase en el libro
 correspondiente, por ante mí, que doy fe. -

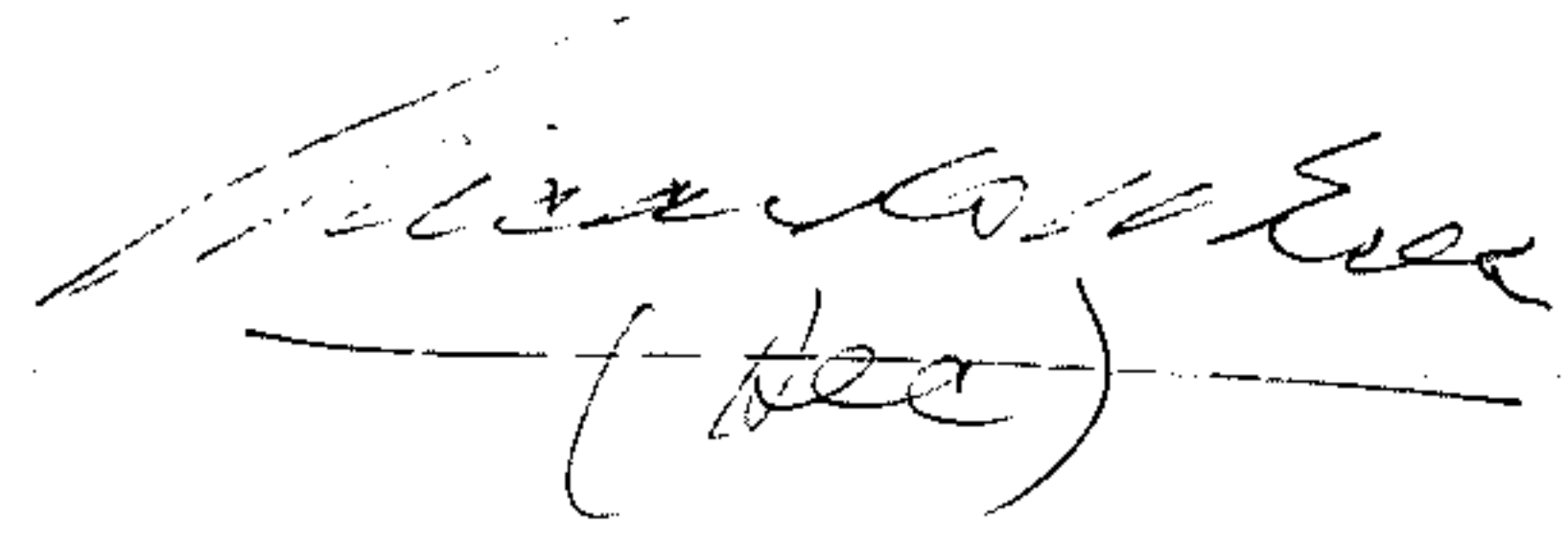



Diputado

Perulenta

Perulenta





 (sea)